

Arauca, 11 de abril de 2025

DIRIGIDO A QUIEN PUEDA INTERESAR

Arauca-Arauca

REF: SOLICITUD COTIZACIÓN

La Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, en cumplimiento con lo establecido en el manual de contratación de la entidad adoptado a través de Resolución 2200 de 2022, se permite solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata de realizar un estudio de mercado del proyecto cuyo objeto es **"APOYO A LA GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA FORMALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREDIOS PARA SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

ADVERTENCIA	Con el ánimo de realizar un estudio de mercado y de tener una base de datos de posibles proveedores de esta Secretaría, muy gentilmente acudo a ustedes con el fin de solicitar los precios de los siguientes bienes y/o servicios teniendo en cuenta que a menudo son inversiones y gastos en que incurre la Administración con el fin de dar cumplimiento a la obligación exigida por la normatividad vigente. Es importante comunicarle que la cotización solicitada no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se relacionan en el anexo 1.		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	APOYO A LA GESTION TERRITORIAL PARA LA FORMALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREDIOS PARA SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
1.1.	Levantamiento topográfico con Georreferenciación, Efimeridades e información complementaria de acuerdo a la norma con sus respectivas carpetas para presentación de solicitudes de adjudicación de predios a favor de EDP ante la ANT o ante notarias para donaciones.	No Escuelas	30
1.2.	Estudio jurídico y/o de factibilidad para determinar la viabilidad y ruta para la adjudicación o formalización de predios a Entidades de derecho público	No Escuelas	100



1.4.	Formación de expedientes y acompañamiento jurídico para presentar y adelantar las solicitudes ante la ANT o para adelantar los trámite y pagos de gastos para donación ante Notaria y Registro de Instrumentos Públicos para formalizar la propiedad de los predios a favor de la entidad pública.	No Escuelas	30
VALOR OFRECIDO	La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantía única, costos de transporte en el lugar de entrega de los bienes, instalación de los bienes, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la puesta en marcha y ejecución del objeto y obligaciones contractuales y deberá desagregar el IVA en el caso que este aplique.		
CARGA TRIBUTARIA (se debe incluir en la cotización)	<p>Debe considerar en la oferta la Carga tributaria nacional (IVA, Rete fuente) y conceptos rentísticos departamentales, de conformidad con el Estatuto de Rentas (Ordenanza 07E de 2017 y Ordenanza 020 de 2020).</p> <p>Estampilla prodesarrollo Dptal 0.5% Estampilla proelectrificación 0.5% Estampilla pro cultura el 2% Estampilla pro bienestar del adulto el 0.5% Estampilla prodesarrollo Fronterizo 0.5% Tasa pro deporte y recreación el 1.5%</p>		
FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	<p>Fecha Límite: Tres (3) días hábiles después de recepcionada la solicitud de cotización.</p> <p>Lugar Presentación De Oferta: Las cotizaciones deberán entregarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En físico: En la Unidad de Archivo y correspondencia primer piso de la Gobernación de Arauca Calle 20 # 19-71, Arauca-Arauca • Correo electrónico: archivogeneral@arauca.gov.co ó daniel.sanchez@sedarauca.edu.co 		
DOCUMENTOS ANEXOS A LA COTIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara de comercio actualizada (2025) con relación a las actividades y/o servicios solicitados por la entidad. • Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. 		

Para mayor información se pueden comunicar al teléfono 097-8852440 ó al correo electrónico daniel.sanchez@sedarauca.edu.co

Atentamente, 
ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Seedore Daniel Sanchez Navarro
Profesional Universitario

PROYECTO: APOYO A LA GESTION TERRITORIAL PARA LA FORMALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREDIOS PARA SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ANEXO 1.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	<p>APOYO A LA GESTION TERRITORIAL PARA LA FORMALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREDIOS PARA SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA</p>	
1.1.	<p>Levantamiento topográfico con Georreferenciación, Efimeridades e información complementaria de acuerdo a la norma con sus respectivas carpetas para presentación de solicitudes de adjudicación de predios a favor de EDP ante la ANT o ante notarias para donaciones</p>	<p>LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON GEO REFERENCIACIÓN: Se realizarán levantamientos topográficos con georreferenciación de los predios a formalizar, y si corresponde a un predio de mayor extensión donde sea necesario desenglobar el área del terreno privado que se donaría a la entidad, se realizará levantamiento topográfico del predio de mayor extensión, levantamiento del predio a donarse, levantamiento del área restante, para generar los respectivos planos que se deben presenta en Notaria). Si corresponden a predios baldíos, los levantamientos topográficos se levantarán teniendo en cuenta las directivas de la ANT y el IGAC, aplicables para los procesos de adjudicación de predios baldíos a favor de entidades de derecho público. SE ANEXA INSTRUCTIVO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRA QUE CONTIENE TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA TOPOGRAFIA, PRODUCTOS Y SOPORTES EXIGIDOS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE BALDIOS A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICOS.</p>
1.2.	<p>Estudio jurídico y/o de factibilidad para determinar la viabilidad y ruta para la adjudicación o formalización de predios a Entidades de derecho público</p>	<p>Realizar el análisis predial de todos los antecedentes del terreno a intervenir, con el fin de determinar su naturaleza jurídica (privado, baldío o fiscal), para esto se debe hacer un estudio de títulos que comprende análisis de escrituras, Folios de matrícula inmobiliaria y demás documentos que conlleven a definir la propiedad del predio. Así mismo, se debe identificar si los predios presentan gravámenes en su propiedad tales como embargos, secuestros, medidas</p>



		<p>cautelares, titular del derecho fallecido, hipotecas, y otras afectaciones.</p> <p>Así mismo, se deben solicitar y analizar los certificados de uso de suelo de cada terreno con el fin de determinar si se presentan restricciones de riesgos, ambiental u otro tipo que de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial impidan realizar inversiones en infraestructura en dichos terrenos.</p> <p>El estudio jurídico debe arrojar como resultado, el estado jurídico y material del inmueble indicando si es viable su formalización y la ruta jurídica para alcanzarla o de no ser viable indicar las razones por las cuales no es procedente su formalización o las limitantes que esto tiene.</p>
<p>1.3.</p>	<p>Formación de expedientes y acompañamiento jurídico para presentar y adelantar las solicitudes ante la ANT o para adelantar los trámite y pagos de gastos para donación ante Notaria y Registro de Instrumentos Públicos para formalizar la propiedad de los predios a favor de la entidad pública.</p>	<p>ELABORAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD: para el caso de predios baldíos se para la adjudicación o formalización de predios a entidades de derecho público: de acuerdo a la normativa aplicable, donde se deben argumentar las razones por las cuales la entidad tiene la intención que se le adjudique el terreno, con fundamentos técnicos para esto</p> <p>- FORMACIÓN DE EXPEDIENTES: que contenga toda la documentación y acompañamiento jurídico para presentar y adelantar las solicitudes ante la ANT para adjudicación de baldíos siguiendo la normativa del Decreto 1071 de 2015.</p> <p>De otro lado, conformar los expedientes con todos los documentos exigidos para realizar escrituras públicas de donación de predios privados (planos, paz y salvo de impuesto predial, intención de donación, avaluo comercial del terreno, cédula de propietario, documentos del representante legal de la entidad, escrituras, certificado de tradición y libertad vigente y pagos de gastos notariales y de registro).</p> <p>- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR LA ANT, UNA VEZ RECIBEN LAS SOLICITUDES DE ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS PARA EDP: Acompañar el procedimiento administrativo ante la ANT, en especial, la visita de campo que se realiza para verificar el área del predio, colindantes y condiciones del mismo, así como, la etapa de publicaciones, avisos, y notificaciones.</p>



		<p>- ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE DONACIÓN: Realizar todas las actuaciones y pagos ante Notarías para efectos de realización y suscripción de escrituras de donación de predios privados a nombre de la entidad.</p> <p>- REGISTRO INMOBILIARIO. Prestar el apoyo para los pagos, trámites y radicación ante la oficina de registro de instrumentos públicos de actos administrativos de adjudicación y/o escrituras con el fin que se realice la calificación y registro a nombre de la entidad de los inmuebles.</p> <p>PRODUCTOS: Si es la ruta de predio baldío: Resolución de adjudicación debidamente notificada, ejecutoriada e inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca.</p> <p>Si la ruta es de predio privado: Escritura de donación a favor de la entidad territorial, debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca.</p>
--	--	--

